Juanacatlán
Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XIII DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 29 MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 29 del mes de Mayo del año 2018, siendo las 8:21 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 24 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

II. **Aprobación del Orden del día.**

III. **Lectura y aprobación del acta XII de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.**

IV. **Propuesta y aprobación para realizar el pago a la fundación PROJECT CURE Y FUNDACIÓN NAIMA, por la cantidad de $10,000.00USD (diez mil dólares americanos) por los servicios de transporte, trámites aduanales y de gestión; para recibir la donación de equipo médico.**

V. **Clausura de sesión.**

DESARROLLO DE LA SESION

I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

GOBIERNO CIUDADANO

Juanacatlán
Gobierno Municipal

MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	AUSENTE
MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
RICARDO MALDONADO MARTINEZ	AUSENTE
GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por ***UNANIMIDAD.***

III. Lectura y aprobación del acta XII de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del acta XII de Sesión Ordinaria realizada el día 22 de Mayo de 2018 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por ***UNANIMIDAD.***

IV. Propuesta y aprobación para realizar el pago a la fundación PROJECT CURE Y FUNDACIÓN NAIMA, por la cantidad de $10,000.00USD (diez mil dólares americanos) por los servicios de transporte, trámites aduanales y de gestión; para recibir la donación de equipo médico.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo el uso de la voz al Sindico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez. En uso de la voz el Sindico Municipal Luis Sergio Venegas Suarez, solicito su aprobación para realizar el pago de $10,000.00 (diez mil dólares americanos) ajustándose al tipo de cambio en el día de la transacción, por los servicios de transporte, trámites aduanales y de gestión; para recibir la donación de equipo médico de la fundación PROJECT CURE Y FUNDACIÓN NAIMA, con apoyo del Club Pro Obras Juanacatlán en Chicago. Dictamen enviado de forma electrónica para su conocimiento así como la dispensa de lectura y la incorporación textual en el acta. Aquí nada más cabe hacer mención viene descrito en el dictamen que el costo total del equipo médico es más de once millones de pesos, lo que nos van a enviar que de eso nos hubiera tocado pagar veinticinco mil dólares en general por los gastos de transporte, tramite y de gestión aduanal sin embargo gracias

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

al apoyo de las familias del club pro obras Juanacatlán se va a tener que pagar únicamente diez mil dólares ellos absorbieron el costo de quince mil dólares para que el Municipio no se viera tan gastado y pudiera contar con este apoyo verdad, ahí viene descrito también en el dictamen y eso sería todo Presidente. En uso de la voz del Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, me gustaría que me explicaras un poco ¿porque llega primero a Guadalajara y luego acá? En uso de la voz al Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, si, este la clínica de servicios médicos de aquí de Juanacatlán no cumple con algunos requisitos que obliga la norma en COFEPRIS, por este sentido no nos podía llegar todo el equipo médico que necesitábamos para ello entonces el Ayuntamiento de Guadalajara se genera como entidad receptora porque ellos cuentan con todos los certificados correspondientes, ellos reciben y ya luego posteriormente nos hacen la donación pero es únicamente para facilitar el tramite aduanal porque como es equipo médico no es lo mismo transportar un coche que equipo médico especializado, es por esa la situación. En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, ¿pero se garantiza que todo venga? En uso de la voz al Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, así es de hecho ellos nada más van a firmar el papel el equipo ni siquiera se abre, los sellos y todo se abren aquí afuera de la clínica de urgencias médicas, así es y las familias del club pro obras Juanacatlán lo que solicitaron es que les hagamos la invitación cuando se vaya hacer la entrega del equipo médico ahí en la clínica de urgencias verdad. En uso de la voz del Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, decirles también que ya se está trabajando ahorita en el centro de servicios, lo estamos pintando, se estamos rehabilitando porque estaba muy destruido, bien.

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:
A los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $10,000.00 USD (Diez Mil Dólares americanos) POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, TRAMITES ADUANALES Y DE GESTIÓN; PARA RECIBIR LA DONACIÓN DE EQUIPO MEDICO DE LA FUNDACIÓN PROJECT CURE Y FUNDACIÓN NAIMA,** en uso de la facultad que nos confieren los artículos 40, 41 fracción III y 50, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 18 fracción XIV, 63, 121 fracción II y 124, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco; se emite el siguiente dictamen de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Uno de los ejes principales sobre el cual se encuentra enfocado gran parte de la administración pública municipal 2015-2018, es el de otorgar servicios médicos de calidad, con instalaciones adecuadas y abasto de medicamentos que nos permita ofrecer un servicio eficaz ante cualquier tipo de situación.

II. En el año 2011 el C. Felipe de Alba Gómez, otorga en donación al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, un predio con una superficie de una hectárea, para la construcción de un Centro de Urgencias Médicas; mismo que inicia su construcción ese mismo año, con una inversión de **$11,453,367.00** (Once Millones Cuatrocientos Cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

Juanacatlán
Gobierno Municipal

00/100 M.N.), fondos provenientes de los programas FONDEREG, FODIM y del Consejo Metropolitano y aplicados entre los años 2011 y 2013.

III. En dicho inmueble no concluyen con su equipamiento y presenta distintas y graves fallas en su construcción, situación por lo cual la pasada administración lo dejan en abandono.

IV. Tomando en cuenta el rápido crecimiento poblacional del municipio, la administración municipal se ve obligada a buscar alternativas para otorgar el servicio.
Según los datos de la dirección de Servicios Médicos Municipales, durante el año 2017 se atendieron 5097 consultas médicas y, 641 servicios de ambulancia.

V. Se solicita ayuda al Club Pro Obras Juanacatlán en Chicago, para lograr el equipamiento de la unidad médica, por lo que se crea el programa de equipamiento con la fundación NAIMA y fundación Project CURE, otorgando donación de equipo médico adecuado a las necesidades de la población y acorde a las instalaciones; únicamente cubriendo los gastos de transporte del equipo, trámites aduanales y de gestión, el costo real de dicha donación asciende a más11 millones de pesos.

CONSIDERANDO

I. Que los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán y del artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II. Que corresponde a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el estudio, vigilancia y atención de la propuesta realizada al Presidente Municipal, para presentarla ante el Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco, el suscrito como Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio someto a consideración el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. SE APRUEBA EL PAGO DE $10,000.00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS) AJUSTANDOSE AL TIPO DE CAMBIO EN EL DÍA DE LA TRANSACCIÓN, POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, TRAMITES ADUANALES Y DE GESTIÓN; PARA RECIBIR LA DONACIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LA FUNDACIÓN PROJECT CURE Y FUNDACIÓN NAIMA, CON APOYO DEL CLUB PRO OBRAS JUANACATLÁN EN CHICAGO.

SEGUNDO. SE FACULTE AL PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO CONVENIADO CON DICHAS FUNDACIONES.

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

Juanacatlán
Gobierno Municipal

TERCERO.DESE VISTA AL SECRETARIO GENERAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PAR EFECTO DE QUE LO INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PROXIMA SESIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUCIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

A T E N T A M E N T E
JUANACATLÁN, JALISCO; A 23 DE MAYO DEL 2018
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ
REGIDOR

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ
REGIDOR

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ
REGIDOR

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por ***UNANIMIDAD.***

V. Clausura de sesión.

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 8:28 horas y minutos del día 29 de Mayo del 2018 se da por concluida la XIII (decimo tercera) Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 3, SESIÓN XIII DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

GOBIERNO CIUDADANO

Juanacatlán
Gobierno Municipal

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

3732 23 46 / 37 32 3996
Independencia #1, Col. Centro.
C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.
www.juanacatlan.gob.mx

LA QUE SUSCRIBE LA **LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **XIII**, DE **SESIÓN EXTRA ORDINARIA**, DE LA FECHA **29 DE MAYO DE 2018**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUANACATLAN 2015-2018

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL